



Asunto: Modificar y ampliar la resolución C.D. 4662/17.

D. A. 141
CUDAP: EXP-UBA 24.713/2017

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de marzo de 2018.-

VISTO la resolución C.D. 4662/17 mediante la cual se aprueba el dictado de la asignatura optativa *Taller de Práctica III* para la carrera de Agronomía de esta Facultad, otorgando dos (2) créditos y,

CONSIDERANDO

Que por resolución C.S. 6180/16 se aprobó la modificación de plan de estudios de la carrera de Agronomía, la denominación "*Taller de la Práctica III*" corresponde al de una asignatura obligatoria.

Que la resolución antes mencionada establece que los *Talleres de Práctica* pueden ser acreditados, por asignaturas electivas u optativas que respondan a los objetivos y contenidos mínimos de cada uno de ellos.

Que por un error administrativo involuntario se denominó a la asignatura optativa como asignatura obligatoria "*Taller de Práctica III*" y se omitió nombre de la asignatura optativa.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
"Ad-referéndum" del Consejo Directivo
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Modificar la resolución CD 4662/17, según lo siguiente:

DONDE DICE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictado de la asignatura optativa *Taller de la Práctica III* para la carrera de Agronomía de esta Facultad, otorgando dos (2) créditos, según el Anexo que forma parte de la presente resolución.

ANEXO

1. Identificación de la asignatura: *Taller de la Práctica III*

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictado de la asignatura optativa *Diagnóstico de Enfer-*

..//



Asunto: Continuación de la resolución D.A. 141/17.

D. A. 141
CUDAP: EXP-UBA 24.713/2017
../2

medades de las Plantas para la carrera de Agronomía de esta Facultad, otorgando un(1) crédito según el Anexo que forma parte de la presente resolución.

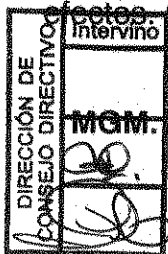
ANEXO

1. Identificación de la asignatura: **Diagnóstico de Enfermedades de las Plantas**

ARTÍCULO 2º.- Incorporar un artículo 1º BIS en la resolución C.D. 4661/17, que quedará redactado de la siguiente forma:

“**ARTÍCULO 1º BIS.-** Establecer que esta asignatura optativa podrá ser utilizada para acreditar la asignatura obligatoria “*Taller de Práctica III: Intervención Crítica sobre la Realidad Agropecuaria mediante la Articulación con las Aplicadas Agronómicas*” correspondiente al plan de estudios 2017, de la carrera de Agronomía. “

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes, de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, siga a consideración del Consejo Directivo.




Ing. Agr. Adriana M. RODRÍGUEZ
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. Agr. Rodolfo A. GOLLUSCIO
DECANO

RESOLUCIÓN D. A. 141